



14 de marzo de 2024

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>Oficio suscrito por la directora general del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida de la Secretaría de Salud, mediante el cual sugiere a este Poder Legislativo analizar la pertinencia de derogar el artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>Oficio suscrito por el secretario de Gobierno del Estado, en el que da respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos para que en los proyectos de leyes de ingresos contemplen subvenciones focalizadas para la regularización de los centros de rehabilitación, así como el cobro de servicios de agua potable para la operación de los mismos; y al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de su competencia establezca una estrategia de seguridad que garantice la integridad de las personas que habitan los centros de rehabilitación del Estado; genere un programa de ayuda a los centros de rehabilitación; establezca estrategias de coordinación entre el sector salud y estos centros de rehabilitación, con la finalidad de garantizar el acceso al derecho a la salud de forma inmediata; y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos el 27 de abril de 2021. (ELD 327/LXV-PPA)</p>	
<p>Oficio suscrito por el secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual envía respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo, para que informe a esta Soberanía si ya se llevó a cabo la firma del Convenio para la Universalización de la Pensión para Personas con Discapacidad Permanente del Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2023 y, en caso, de que aún no se haya efectuado remitir un informe de las causas por las cuales no se ha llevado a cabo. (ELD 337/LXV-PPA)</p>	



14 de marzo de 2024

ASUNTO	ACUERDO
<p>Oficio del secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual remite respuesta a la consulta efectuada a la Secretaría de Salud del Estado, respecto de la propuesta de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 254 de la Ley General de Salud, determine medios de control más rigurosos para el expendio de sustancias inhalantes, para la prevención de su consumo por parte de menores de edad e incapaces; y a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato para que establezca sistemas de vigilancia más rigurosos en los establecimientos destinados al expendio y uso de dichas sustancias, y remita a esta soberanía un informe sobre los daños a la salud de las y los guanajuatenses, provocados por el consumo de sustancias inhalantes; asimismo, para que la Secretaría de Salud Federal en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, realicen campañas enfocadas a informar sobre el daño que ocasionan los productos inhalables. (ELD 355/LXV-PPA)</p>	
<p>Tarjeta informativa que remite la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado, mediante la cual se da respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato. (ELD 546/LXV-I)</p>	
<p>Oficio suscrito por la directora de la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado, mediante el cual remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 599/LXV-I)</p>	
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Yuriria, Romita, Irapuato, Santa Catarina y León; las secretarías de los ayuntamientos de San Miguel de Allende, Silao de la Victoria y San Diego de la Unión; así como la Comisión de Salud de Victoria, remiten respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo con el fin de exhortar a los 46 ayuntamientos para que en los proyectos de leyes de ingresos contemplen subvenciones focalizadas para la regularización de los centros de rehabilitación, así</p>	



**CONGRESO
DEL ESTADO**
GUANAJUATO

**PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA**

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

14 de marzo de 2024

ASUNTO	ACUERDO
<p>como el cobro de servicios de agua potable para la operación de los mismos; y al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de su competencia establezca una estrategia de seguridad que garantice la integridad de las personas que habitan los centros de rehabilitación del Estado; genere un programa de ayuda a los centros de rehabilitación; establezca estrategias de coordinación entre el sector salud y estos centros de rehabilitación, con la finalidad de garantizar el acceso al derecho a la salud de forma inmediata; y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos el 27 de abril de 2021. (ELD 327/LXV-PPA)</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Romita, Doctor Mora, Yuriria, Celaya, Irapuato y Santa Catarina; las secretarias de los ayuntamientos de San Diego de la Unión y de Abasolo; la Comisión de Salud de Victoria; así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 577/LXV-I)</p>	